

CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 026- 2018 - MPSC/SG-LOG

SUPERVISOR DE OBRA – LEY N° 29230

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. N° 80160 MARCIAL ACHARÁN Y SMITH, CASERÍO COIGOBAMBA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN-LA LIBERTAD" CÓDIGO DE PROYECTO N° 2382021

RES N°03-2018-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA

Conste por el presente documento, CONTRATO DE CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA, que celebra de una parte, la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN**, con RUC. N° 20141897935, con domicilio legal en Jr. Ramón Castilla N° 564 - Huamachuco, debidamente representada por el Gerente Municipal, **Mg. Econ. ADRIÁN ÁVILA CABALLERO**, identificado con DNI. N°17822655, quien ha sido delegado mediante Resolución de Alcaldía N°401-2017-MPSC/A para que actúe en representación del Alcalde **Mg. Abog. CARLOS ARTURO REBAZA LÓPEZ**, identificado con DNI. N°19557041, en adelante "LA ENTIDAD PÚBLICA", y de otra parte **EL CONSORCIO SUPERVISOR**, conformado por las personas naturales: Ing. Civil **RUBEN ISAIAS FLORES CASAS**, identificado con DNI.N°46858251, con RUC.N°10468582517, con CIP. N°163824, con domicilio legal en el Jr. Simón Bolívar N°609, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión y Departamento de La Libertad, y la Ing. Civil **ANA MELVA SALAS LAUREANO**, identificada con DNI. N°19693809, con RUC. N°10196938091, con CIP.N°89577, con domicilio legal en la Mz. "O", Lote 16, Urb. Covicorti, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad; el consorcio designa como representante legal común al Ing. Civil **RUBEN ISAIAS FLORES CASAS**, identificado con DNI.N°46858251, con correo electrónico: rubenflorescasas@gmail.com y con domicilio legal ubicado en el Jr. Simón Bolívar N°609, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión y Departamento de La Libertad, a quien en adelante se le denominará "LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA" o "LA SUPERVISORA".=====

Tanto a LA ENTIDAD PÚBLICA como a LA SUPERVISORA se les puede mencionar como LAS PARTES, quienes contratan en los términos y condiciones siguientes:=====

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución de Alcaldía N°138-2018-MPSC/A, de fecha 25.06.2018, se aprueba el Expediente de Contratación del Proceso de Selección del Régimen Especial de Selección N°03-2018-MPSC. PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de una Consultoría de Obra que ejecute trabajos de Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO EN LA I.E.N°80160 MARCIAL ACHARÁN Y SMITH,CASERÍO COIGOBAMBA,DISTRITO DE HUAMACHUCO,PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN-LA LIBERTAD", con código de proyecto N°2382021; por el valor referencial total de S/ 120,109.78 (Ciento Veinte Mil Ciento Nueve con 78/100 Soles), bajo el sistema de contratación a suma alzada, con un plazo referencial para su ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario.=====
- 1.2. Mediante Resolución de Alcaldía N°141-2018-MPSC/A, de fecha 27.06.2018, se aprueba las Bases Administrativas del Proceso de Selección del Régimen Especial de Selección N°03-2018-MPSC. PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de una Consultoría de Obra que ejecute trabajos de Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO EN LA I.E.N°80160 MARCIAL ACHARÁN Y SMITH, CASERÍO COIGOBAMBA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN-LA LIBERTAD", con código de proyecto N°2382021; por el valor referencial total de S/ 120,109.78 (Ciento Veinte Mil Ciento Nueve con 78/100 Soles), bajo el sistema de contratación a suma alzada.=====
- 1.3. Con fecha 13.08.2018, el Comité Especial otorgó la Buena Pro del Régimen Especial de Selección N°03-2018-MPSC. PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de una Consultoría de Obra que ejecute trabajos de Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO EN LA I.E.N°80160 MARCIAL ACHARÁN Y SMITH, CASERÍO COIGOBAMBA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN-LA LIBERTAD", con código de proyecto N°2382021, al CONSORCIO SUPERVISOR, conformado por el Ing. Civil **RUBEN ISAIAS FLORES CASAS**, con RUC. N°10468582517 y la Ing. Civil **ANA MELVA SALAS LAUREANO**, con RUC. N°10196938091; por el monto de S/ 120,109.78(Ciento Veinte Mil Ciento Nueve con 78/100 Soles), cuyo plazo de ejecución es de 240 días calendario, quedando la buena pro consentida el 13.08.2018, conforme a las bases integradas, la oferta técnica y económica presentada.=====
- 1.4. Con fecha 03.09.2018, LA SUPERVISORA remite los documentos solicitados en las bases integradas para la

GERENCIA MUNICIPAL
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
M.P.S.C.
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA
CONSORCIO SUPERVISOR
Ruben Isaias Flores Casas
REPRESENTANTE COMUN

